

CIRCULAR Nº 17 /2018
Santiago, 03 de Septiembre de 2018

A : SEÑORES ASOCIADOS Y EXPORTADORES
DE : ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.
REF. : **COREA DEL SUR: CAMBIOS NORMATIVOS EN MATERIA DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PESTICIDAS (LMRS) – TOLERANCIAS DE IMPORTACIÓN**

Estimados señores:

Producto de las gestiones realizadas ante el Ministry of Food and Drug Safety (MFDS), por parte de ASOEX, nuestras autoridades y otras representaciones diplomáticas en Corea de Sur, las autoridades coreanas han informado a nuestra Embajada y a la comunidad internacional lo siguiente:

- **Fecha de Implementación del Sistema de Lista Positiva (PLS, por su sigla en inglés).**

El sistema se implementará sin período de gracia a partir del 01 de enero de 2019. Sin embargo, en el caso de productos importados será considerada la fecha zarpe de las naves y no la llegada a destino de los embarques, para considerar la fecha de entrada en vigencia de la normativa.

- **Tolerancias de Importación Solicitadas al MFDS:**

Hasta la fecha han sido establecidas 724 Tolerancias de Importación (TI), que han sido solicitadas por parte de las distintas empresas químicas.

El resto de las tolerancias solicitadas, serán notificadas por el MFDS en septiembre para que puedan entrar en vigencia.

- **Nuevas Tolerancias "Temporales":**

Con el objetivo de evitar dificultades con las importaciones, las autoridades del MFDS han definido que se necesitan alrededor de 700 combinaciones pesticida/fruta adicionales a las indicadas en el punto anterior. Para lo cual, se establecerán tolerancias "Temporales", que estarán válidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estas tolerancias serán notificadas por el MFDS durante el mes de octubre, para que puedan entrar en vigencia a partir del 01 de enero de 2019.

- **Tolerancias Establecidas por Codex Alimentarius:**

Considerando los puntos anteriores, el MFDS no va a incluir las tolerancias del Codex Alimentarius de manera automática como Tolerancias de Importación permitidas, ya que cada molécula será analizada de acuerdo a sus antecedentes técnicos.

- **Combinaciones pesticida/fruta Denegadas por el MFDS:**

De la lista de combinaciones de interés comunicadas al MFDS por parte de Chile, en marzo de 2018, el MFDS ha informado que para pyridaben y diazinon en distintos productos, no se puede establecer una TI por superar parámetros toxicológicos.

Los mantendremos informados respecto de la evolución de esta importante materia a través de la Agenda de Pesticidas y cualquier consulta relacionada favor realizar al e-mail: mtrivino@asoex.cl

Saludamos atentamente a Ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.



Miguel Canala – Echeverría V.
Gerente General

MC/JL/MT/vap